ÁREA DE ORIGEN	**COMUNIACCIONES Y ATENCION AL CIUDADANO**	
I. DATOS CONTRATO PRINCIPAL		
Contratista:	**MAGIN COMUNICACIONES S.A.S**	
Identificación	Nit.: 830042365 4	
Objeto	Contratar una persona jurídica que preste el servicio integral de apoyo operativo y logístico de acuerdo con una bolsa de productos en las condiciones, alcance y características requeridas por la Sociedad de Activos Especiales S.A.S.	
Plazo inicial incluidas las 4 adiciones y prorrogas anteriores	Plazo de ejecución será hasta el 31 de diciembre de 2023 y/o hasta el agotamiento de los recursos, contados a partir de la firma del acta de inicio y previo perfeccionamiento y legalización del contrato.	
Valor inicial:	El presupuesto estimado del contrato será de **SEISCIENTOS CINCO MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE ($605.100.000)** monto que incluye IVA, impuestos, tasas y contribuciones a los que haya lugar.	
Número contrato principal 026 de 2022	**Fecha de suscripción: 11** de febrero de 2022	**No. de esta modificación: cinco** (05)
Número total de modificaciones	**Plazo actual**	**Valor actual**
Cinco (5)	31 diciembre del 2023 y/o hasta el agotamiento de los recursos	$1.074.142.000 Incluido IVA

II. DATOS DE LA ACTUAL MODIFICACIÓN	
Valor de la adición	**Prórroga plazo ejecución**
Valor de esta adición: $ 198.667.910	**Plazo adicional: 0**
Nuevo Valor: $1.272.809.910	**plazo total: H**asta el 31 diciembre del 2023 y/o hasta el agotamiento de los recursos
DP No: Vigencia 2023: No. 734 del 13 de septiembre de 2023 Valor: $ 198.667.910	**Fecha de terminación final:** El 31 diciembre del 2023 y/o hasta el agotamiento de los recursos
Línea PPTO: LP-01 OPERADOR LOGISTICO	
Clase de Modificación: Adición	

JUSTIFICACIÓN

La Sociedad de Activos Especiales S.A.S., el pasado 11 de febrero de 2022 suscribió el contrato No. 026 de 2022, con la empresa MAGIN COMUNICACIONES S.A.S. cuyo objeto consiste en: "Contratar una persona jurídica que preste el servicio integral de apoyo operativo y logístico de acuerdo con una bolsa de productos en las condiciones, alcance y características requeridas por la Sociedad de Activos Especiales SAS", acordando un valor de $605.100.000, incluido IVA.

Teniendo en cuenta que la Resolución 308 de 2015 le fueron asignadas a la Oficina de Comunicaciones y Atención al Ciudadano funciones tales como formular y evaluar planes estratégicos de comunicaciones de SAE, construir y administrar relaciones de SAE con los medios de comunicaciones, formular y evaluar políticas, planes, estrategias, modelos de servicio al ciudadano, suministrar la información al ciudadano respecto a derechos, deberes y servicios según canales de comunicación establecidos, apoyar a las dependencias de la Sociedad en la logística de eventos en cumplimiento a la misionalidad de la Entidad, apoyar acciones tendientes a fortalecer la cultura corporativa en temas que se relacionen con la misión y objetivos organizacionales, lograr la promoción y posicionamiento de la imagen organizacional de la Entidad, entre otras.

Que, el contrato ha tenido las siguientes modificaciones:

Modificación No. 1: Adición por la suma de $40.000.000 y prórroga hasta el 28 de febrero de 2023
Modificación No. 2: Adición por la suma de $106.250.000 y prorroga hasta el 30 de mayo de 2023.
Modificación No. 3: Adición por la suma de $322.792.000 y prórroga por tres (3) meses, es decir hasta el 30 de agosto de 2023 o hasta agotar el valor del contrato.
Modificación No. 4: Prórroga de cuatro (4) meses y un (1) día el cual termina el día 31 de diciembre de 2023.

Que el contrato tiene saldo con corte al del 11 de septiembre de 2023 la suma de $64.556.873, saldo que no alcanzaría para continuar con los compromisos programados por la Entidad.

Que el contratista ha realizado una buena ejecución y ha dado cumplimiento con los tiempos de entrega y calidad en los productos y servicios solicitados.

Que debido a la nueva misionalidad de entrega de tierras a familias campesinas y el reto de generar rentabilidad social a través de la administración de los activos de la SAE, la presidencia y demás áreas de la entidad a medida que los trámites administrativos son concluidos, han solicitado nuevas entregas para los meses de septiembre y octubre, lo que requiere una logística dentro del cronograma de actividades de la Oficina de Comunicaciones que nos estaban programadas, tales como: evento con presidencia de la Republica en Buenos Aires (Cauca) y diversas entregas pequeñas y medianas en Bogotá, Guaymaral, La Calera, Tocaima (Cundinamarca), San Martín (Meta), Acandí (Choco). Así mismo el evento de entrega con el presidente de la república que ya se realizó en Ciénaga de Oro, Córdoba pero que consumió recursos importantes del contrato debido a las exigencias de Casa Militar.

Teniendo en cuenta lo anterior, se hace necesario la prestación del servicio del operador logístico sin interrupción, situación que suple al contar con los recursos suficientes para dar cumplimiento a las actividades logísticas que se dan en el proceso de Administración de los activos de la Entidad, los cuales permiten gestionar cada uno de los requerimientos. Por lo que se requiere adicionar al contrato la suma de **ciento noventa y ocho millones seiscientos sesenta y siente mil novecientos diez pesos m/cte. ($198.667.910**) para cubrir los dos meses para la ejecución del presente contrato y garantizar el cumplimiento de las funciones a cargo.

III. ESTIPULACIONES DEL CONTRATO

1. **GARANTIAS:** El contratista deberá ampliar la vigencia de los amparos de la garantía y presentarlos en debida forma, en la Gerencia de Contratos dentro de los cinco (05) días siguientes a la suscripción de la presente modificación.

2. **CLAUSULAS NO MODIFICADAS**: Las cláusulas y condiciones del contrato principal, no modificadas por este documento permanecen vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

En constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los 26 dias del mes de septiembre de 2023

POR EL CONTRATANTE - SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S.- SAE	**EL CONTRATISTA – MAGIN COMUNICACIONES S.A.S**
SEBASTIAN CABALLERO ORTEGA Apoderado C.C No. 1.077.861.250 de Garzón.	**MARIA ISABEL GRISALES TAMAYO** Representante Legal - Gerente C.C. No 51.745.308 de Bogotá

Asesora Vicepresidencia Jurídica	Maria Camila Lerma Herrera
Gerente de Contratos	Julio Enrique Latino García
Contratista	Ismael Puentes